

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 11071** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace público otorgar la autorización de explotación de un edificio para reparación de embarcaciones de recreo en el Muelle Nuevo del puerto de Palma de Mallorca (E.M. 526), y de la correspondiente concesión, en base a la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.*

Descripción del Objeto: Otorgamiento de la autorización para la explotación de un edificio para reparación de embarcaciones de recreo en el Muelle Nuevo del puerto de Palma de Mallorca (ref. E.M. 526) a la entidad Servicios Náuticos Carpinser, S.L.

Plazo de otorgamiento: once años y seis meses (11,5 años).

Boletín y fecha de publicación del anuncio del concurso: BOE núm. 153, de fecha 24 de junio de 2010.

Presupuesto base del concurso: Veinticuatro mil cuarenta y cuatro euros con dieciséis céntimos (24.044,16 €).

Cuantía anual de las tasas: Veinticuatro mil cuarenta y cuatro euros con dieciséis céntimos (24.044,16 €), y de la mejora de las tasas: mil quinientos euros (1.500,00 €). Total tasas más mejora: veinticinco mil quinientos cuarenta y cuatro euros con dieciséis céntimos (25.544,16 €) que se desglosa como sigue: Tasa por ocupación privativa del dominio portuario: quince mil quinientos setenta euros con cinco céntimos (15.570,05 €). Mejora de la tasa por el licitador de acuerdo con la oferta presentada: mil euros (1.000,00 €). Tasa por actividad en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y servicios: ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con once céntimos (8.474,11 €). Mejora de la tasa por el licitador de acuerdo con la oferta presentada: quinientos euros (500,00 €).

Estas cantidades no incluyen el IVA.

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 2011.- El Presidente, Francesc Triay Llopis. El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.

ID: A110020672-1